

Sumario

Diversificación de exportaciones	1
Reducción de la pobreza: los distintos modelos de programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe	2
Cojugando libertad y solidaridad	3
Minería peruana: contribución y carga tributaria	5
Economía gráfica	7
Ecuador en cifras	8

Créditos

Editor: Sebastián Oleas
Consejo Asesor: Abelardo Pachano, Vicente Albornoz, Fabián Corral, Simón Cueva
Investigación: Nicolás Acosta, Carolina Landín
Diagramación: Andrés Dávila
Las opiniones vertidas en Carta Económica son responsabilidad de los articulistas y no representan necesariamente la posición de CORDES

Diversificación de exportaciones

En la edición anterior de Carta Económica, Vicente Albornoz y Carolina Landín revisaron el estado de los intercambios comerciales del Ecuador con los países andinos a la luz de un “posible” ingreso del país al Mercosur, una invitación que se produjo a finales de diciembre 2011 en el marco de la cumbre de presidentes de ese bloque comercial. La justificación oficial, lejos de ser técnica, se amparó en lo político bajo el argumento de que el bloque sureño “coincide más con la visión del Estado ecuatoriano en política internacional y, sobre todo, comercial y se resalta el hecho de que los países miembros del bloque del sur no negocian tratados de libre comercio”. Luego del anuncio, una comisión ad-hoc estudiará la invitación y emitirá un pronunciamiento (se espera que sea técnico y pragmático en lo posible). El artículo en mención presentó la siguiente evidencia: entre 2006 y 2010, las exportaciones (no petroleras) a los países andinos crecieron 7,6 veces más de lo que lo hicieron las exportaciones al Mercosur y tan sólo en 2010, en términos de partidas, las exportaciones ecuatorianas a la zona andina fueron 6,4 veces más diversas que las exportaciones al Mercosur. Una implicación de ser admitidos al Mercosur (la más importante) es que Ecuador debería renunciar a todo acuerdo comercial y asumir el arancel externo

común de ese bloque: claramente el Ecuador tiene más que perder que lo que podría representar pertenecer a un bloque que “coincide más con la visión del Estado ecuatoriano en política internacional”. Hasta aquí con el Mercosur.

Las perspectivas al mirar hacia el hemisferio norte tampoco son claras. Aún está presente el suspenso que provocó la potencial (no) renovación de las preferencias arancelarias andinas (ATPDEA) con los Estados Unidos luego del wiki-incidente que terminó con la expulsión mutua de los embajadores. Con las relaciones ya restablecidas y nuevos embajadores emplazados (incluyendo a la incombustible Natalie Cely a cargo de la delegación ecuatoriana), la telenovela del ATPDEA se reeditarán en el 2013. ¿Qué se está haciendo al respecto? Y luego (aunque no finalmente) está la comedia de entuertos entre la Unión Europea y la Cancillería ecuatoriana, en particular el canciller Patiño y sus segundos: Lucas y Rivadeneira. Kintto Lucas, el vicescanciller perdido en su pozo ideológico, ha entorpecido repetidamente los acercamientos con la Unión Europea al punto de desautorizar a Francisco Rivadeneira, viceministro de Comercio Exterior, en sus negociaciones con Bruselas. La respuesta europea fue frenar las tratativas con Ecuador y esperar a que sea Patiño, como cabe-

za de las relaciones internacionales y comerciales del país, el que aclare la situación. Mientras tanto, Colombia y Perú con una canasta exportadora muy similar a la ecuatoriana y con tratados de libre comercio aceleran sus relaciones con Europa (sumado a que en 2013 el Ecuador perderá el sistema de preferencias con la UE). En Ecuador aún intentan definir en qué consiste un “tratado de comercio para el desarrollo” o en palabras de Patiño “...No un Tratado de Libre Comercio, sino un acuerdo comercial en el que ellos y nosotros estemos de acuerdo” ya que sin acuerdo no hay tratado (¿?).

Queda claro que las definiciones en política comercial ecuatoriana siguen un guión más político que técnico. Hasta ahora hay pocas definiciones y mucho ruido que dilata la obtención de resultados, al tiempo que otras regiones y países consolidan sus posiciones. Ecuador es la mitad del mundo pero solo porque la línea ecuatorial pasa por aquí y bautiza al país. El mundo no espera a que el Ecuador se defina y la Cancillería no cumple sus obligaciones. La guinda del pastel: 40 kg de cocaína en la valija diplomática ecuatoriana (en una clara muestra de diversificación exportadora) en Milán sin repuestas ni preguntas oficiales (¿alguien en la Fiscalía o la Contraloría?). ¿Hasta cuándo?

El Editor

Reducción de la pobreza: los distintos modelos de programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe

Por Simone Cecchini*

En la última década, los programas de transferencias condicionadas (PTC) han sido los programas sociales privilegiados para emprender acciones de reducción de la pobreza en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, donde a la fecha alcanzan a 25 millones de familias (113 millones de personas), cerca de un quinto de la población de la región. Ejemplos de ellos son Oportunidades de México, Bolsa Familia de Brasil y el Bono de Desarrollo Humano del Ecuador¹.

Los PTC tienen una estructura básica común, que consiste en la entrega de recursos monetarios a familias pobres con hijos menores de edad, con la condición que éstas cumplan con conductas asociadas al uso de ciertos servicios sociales, especialmente en educación y salud. La idea de base de los PTC es por lo tanto “matar dos pájaros de un tiro”; por un lado, reducir la pobreza de ingreso de las familias en el corto plazo a través de la transferencia de efectivo y, por el otro, fortalecer las capacidades humanas de niños y niñas para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Sin embargo los PTC, actualmente en operación en los países de la región, difieren de manera considerable en parámetros como las prestaciones que ofrecen y la modalidad con que se entregan, los niveles geográficos donde funcionan, la proporción de población que atienden, sus vinculaciones interinstitucionales y el nivel de inversión comprometido. De hecho, estos programas presentan con frecuencia, y de manera creciente, prestaciones distintas de las meras transferencias monetarias, como las transferencias en especie, el apoyo psicosocial y el seguimiento a las familias, los progra-

mas de capacitación y el microcrédito.

Es así como, según el énfasis de los programas sea aumentar el nivel de consumo de las familias, fortalecer sus capacidades humanas o vincularlas con la red existente de servicios y programas sociales, se plantea la existencia de tres diferentes modelos o “tipos ideales” de PTC²: 1) programas de transferencias de ingreso con condicionalidad blanda 2) programas de incentivo a la demanda con condicionalidad fuerte y 3) sistemas o redes de coordinación programática con condicionalidades.

La identificación de estos tres tipos ideales, que se inspira en programas que han sido importantes referentes en la región –Bolsa Familia, Oportunidades y Chile Solidario–, no es un mero ejercicio académico sino que apunta a mejorar el diseño de los PTC y contribuye a conocer los requerimientos específicos de cada tipo de programa y la manera en que estos pueden insertarse en el conjunto más amplio de la política social. Asimismo, cabe destacar que se trata de una tipología analítica más que empírica, por lo que, puede haber programas que escapan a las tres categorías o que existan categorías que tienden a trasladarse en alguna situación.

Los PTC tipo 1 se basan en el supuesto de que el principal problema de las familias pobres es la falta de ingresos, dada su incapacidad de insertarse en el trabajo formal. En estos programas, la transferencia monetaria se entiende como un derecho de ciudadanía y las condiciones vinculadas a la salud y la educación como parte del reforzamiento del acceso a esos derechos. A su vez, las condicionalidades no juegan un papel central, por lo que su verificación tiende a ser débil, o bien las sanciones por incumplimiento son moderadas. Los programas que más se

asemejan a este tipo son Bolsa Familia y el Bono de Desarrollo Humano.

Los PTC tipo 2 tienen como objetivo promover el desarrollo humano de la población pobre, lo que en la práctica significa aumentar sus niveles de utilización de la educación pública y los servicios de salud, eliminando las barreras de acceso. En estos programas, la transferencia monetaria es un instrumento que sirve para incentivar un cambio de conducta por parte de las personas pobres y aumentar su disposición hacia la inversión en capacidades humanas en educación y salud. El monitoreo de las condicionalidades es fuerte y las sanciones rigurosas. Programas de este tipo son Oportunidades y Avancemos de Costa Rica.

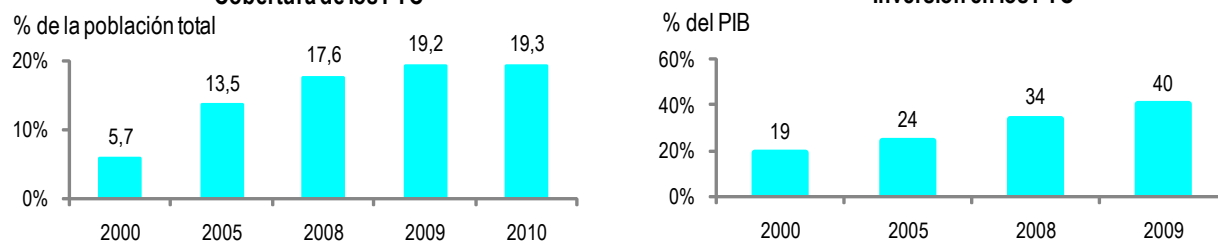
Los PTC tipo 3 son estructuras de articulación que pretenden garantizar el acceso a prestaciones ofrecidas por distintos programas específicos y así generar un piso de inclusión. Los montos de las transferencias monetarias son bajos y son destinados a reducir los costos de transacción para acceder a los demás programas sociales a los que el sistema facilita el acceso. Las contraprestaciones a realizar por cada familia son variables y relativamente flexibles, y son establecidas en conjunto con los trabajadores sociales que acompañan a las familias. Programas de este tipo son Chile Solidario y la Red Unidos de Colombia.

Uno de los mayores desafíos para los PTC consiste por lo tanto en mantener objetivos claros y funciones precisas, adoptar prestaciones y condiciones adecuadas para lograr esos objetivos y delimitar sus competencias y responsabilidades. En particular, en los países que no cuentan con verdaderos sistemas de protección social o donde estos son muy débiles, existe el riesgo de que los PTC se transformen en una suerte de árbol de Navidad, al que se añaden mecánicamente nuevas prestaciones y se le cuelgan más y más requerimientos, dando origen a una estructura omnicompreensiva, pero de

1 Para mayor información sobre los PTC que operan en la región, véase Cecchini, Simone y Madariaga, Aldo (2011), Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Cuaderno 95, CEPAL, Santiago de Chile, así como la base de datos de PTC, <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

2 Cecchini, Simone y Martínez, Rodrigo (2011), Protección social inclusiva: Una mirada integral, un enfoque de derechos, Libro 111, CEPAL, Santiago de Chile.

**Gráfico 1: América Latina y el Caribe (19 países):
Cobertura e inversión en los programas de transferencias con corresponsabilidad (PTC)***



Fuente: CEPAL sobre la base de información oficial de los países

* Promedios ponderados

escasa especificidad y eficacia, que tiende a independizarse de la gestión de la política pública sectorial y de sus objetivos particulares.

Debe así considerarse que los PTC constituyen uno de los tantos instrumentos de protección social que

disponen los Estados para reducir la pobreza. Los PTC no reemplazan las funciones que corresponden a otros instrumentos y es en ese marco que debe analizarse su funcionamiento. Asimismo, es esencial señalar que la efectividad de estos programas depen-

de, en gran medida, de la presencia de sólidos sistemas universales de salud y educación, así como de una economía dinámica que logre generar de manera sostenida empleos de calidad.

* Analista invitado

Conjugando libertad y solidaridad

Por Carolina Landín*

A veces pareciera que libertad y solidaridad no se conjugaran y fueran más bien mutuamente excluyentes. Pero la exitosa experiencia de varios países demuestra que esto no es necesariamente así y pone en evidencia que éstas se pueden conjugar y complementar. Esta separación dogmática entre libertad y solidaridad también se da en el Ecuador, y de cierta manera, se encasilla ideológicamente en la izquierda a quien hable sobre equidad o, en su defecto, dentro del neoliberalismo a cualquier política orientada a mantener equilibrios económicos.

Un modelo que conjuga y complementa a la solidaridad y la libertad es la Economía Social de Mercado (ESM), que por sus principios ha permitido la conciliación del crecimiento y la equidad social en diversos países¹ gracias al notable desarrollo económico y social. Éste es un ordenamiento social, económico y político flexible que combina apropiadamente la competencia, sobre la base de la iniciativa libre de los individuos, con la seguridad social

²en un Estado de Derecho con capacidad para influir; es decir, principios de propiedad privada y competencia funcional, pero con un Estado fuerte que asegure un marco de orden confiable, una competencia libre y funcional, y la corrección de las desigualdades inherentes.

Principios fundamentales

Este ordenamiento socioeconómico contempla tres principios fundamentales: “responsabilidad individual”, “solidaridad” y “subsidiariedad”. El primero se refiere a que las personas son autónomas de tomar sus propias decisiones, regular sus actos y asumir las consecuencias de estos, cada persona tiene su espíritu de logro individual y debe ser libre de emprender, desarrollarse y determinar su destino por su esfuerzo. Esta iniciativa privada generará el desarrollo de una sociedad. El segundo principio es la solidaridad de los miembros más fuertes del país con los más débiles; sin ser como la pura caridad liberal, sino como el aporte de cada miembro

para el desarrollo social.

Si los dos principios no son suficientes para promover un desarrollo integral de la sociedad, es importante la subsidiariedad del Estado, entendiéndose como su incursión en el sistema solo en la medida en que los actores no puedan por sí mismo desenvolverse con sus propios recursos, o para compensar las deficiencias del sistema de protección social, sin que esto merme el compromiso individual. Lejos del típico paternalismo latinoamericano se debe apoyar a los sectores menos favorecidos para que tengan oportunidad de desarrollarse. Claramente el dilema es la dimensión de cómo combinarlos, pues no hay tal receta mágica del grado de aplicación de cada principio. Esto dependerá de cada sociedad y su iniciativa privada y desarrollo individual. Se los debe combinar a fin de tener crecimiento económico procurando equidad, de tal forma que permita tanta iniciativa privada como sea posible, tanta influencia estatal como sea necesaria.

¹ Países como Alemania, Finlandia, Dinamarca, Austria, Holanda, Luxemburgo, Chile, Corea del Sur

² Alfred Müller-Armack

Objetivos: bienestar económico y justicia social

Se plantea bienestar y justicia para la sociedad como objetivo económico y social, respectivamente. Sin que estos objetivos sean excluyentes, deben complementarse mutuamente; el bienestar permite construir justicia social y esto generará, como un círculo virtuoso, mayor bienestar. Para lograr bienestar económico en una sociedad son piezas fundamentales la educación, la investigación e innovación, la inversión en la producción de bienes públicos y privados, la colocación eficiente de recursos y el respeto por el desarrollo de espíritu de logro. Mientras tanto los conceptos de justicia social y equidad son principios que reposan en la Doctrina Social de la Iglesia y promulgan que se debe satisfacer las necesidades básicas, generar un crecimiento inclusivo, igualdad de oportunidades y acceso abierto a la educación.

Es importante un Estado fuerte, con atribuciones suficientes pero sin un comportamiento privilegiado, que propicie un complemento exitoso entre éxito económico y beneficio social. Así, debe orientar su participación para garantizar: un alto nivel de empleo con apoyo del sector privado, una competencia libre y funcional, regulando actividades que se alejen de esto, y políticas que promuevan el crecimiento. Además es obligación corregir las inequidades sociales inherentes y controlar los excesos para que todos sean partícipes de los buenos resultados.

Orden económico y social

Una buena política económica debe buscar la creación de la riqueza de la sociedad a través de crecimiento económico, pleno empleo, equilibrios macroeconómicos, un presupuesto público equilibrado (presupuestar gastos con base a ingresos y procurar niveles de déficit fiscal bajos), estabilidad de precios, ahorro e inversión productiva e innovación que aumente la producción cualitativamente, inversión extranjera con trabajadores especializados, equilibrio del comercio exterior,

eficiencia del sistema competitivo y un régimen impositivo eficiente y transparente. Su impacto social es precisamente la base de una buena política social preventiva, pues permite a las personas desarrollarse dentro de una economía confiable con condiciones sanas.

Así una buena política social debe ser integrada, organizada, competitiva y debe alcanzarse sólo con crecimiento económico. El principal ingreso para los presupuestos sociales son los tributarios, por eso es vital observar que el destino del dinero aportado sea para solventar las necesidades de la sociedad. El diseño de la prevención social se enfoca en áreas de seguro preventivo como en pensiones, enfermedad, accidentes o desempleo y busca un sistema de seguro social personal para todos los miembros. Uno de los mejores medios para alcanzar justicia social es el libre acceso a una educación de calidad. Es vital además contar con un eficiente sistema de contribución al sistema preventivo, fondos de pensión, salud, desempleo y financiamiento estatal. La ayuda social debe dirigirse a los menos favorecidos para corregir las desigualdades inherentes a través de servicios públicos adecuados (como educación y capacitación), así estos individuos podrán aportar activamente al crecimiento económico y competir en igualdad de condiciones. Se convierte en un desafío que sea coherente, confiable y no una mera transferencia asistencialista.

Es fundamental encontrar la combinación estratégica entre una buena política social y una buena política económica. La mejor política social es una sana política económica, a partir de la cual, sí se pueden implementar políticas sociales eficientes.

Condiciones necesarias

Un ordenamiento socioeconómico de estas medidas no puede surgir de la nada y aplicarse en la nada, requiere de un conjunto de condiciones. Es un orden que permitirá que los objetivos se puedan dar en medio de un marco de referencia confiable, independencia relativa de los actores y espíritu de compromiso, un sistema judicial con-

fiable, independiente y accesible para los ciudadanos, medios de comunicación independientes y profesionalmente capacitados con un gobierno abierto a recibir críticas y un estado poderoso, ético, sin comportamiento privilegiado. Diversos estudios señalan la fuerte amenaza a la estabilidad democrática de la región por la “disposición ciudadana de ceder libertades políticas a favor de soluciones inmediatas”. En Ecuador, donde se ha fortalecido el presidencialismo, relegando al poder legislativo y judicial, estas “condiciones necesarias” serán las que más se requieran adecuar para aplicar un orden de ESM.

Se necesita también un gobierno y una sociedad con interés en un desarrollo hacia el bienestar y la justicia social para toda la población, no es un proceso que puede ser dirigido por un solo líder en un periodo corto de tiempo. La construcción institucional de un sistema requiere de largos procesos de adecuación a través de las instituciones públicas, empresariales, de los trabajadores y de la Sociedad Civil. Ante una hipotética aplicación de la Economía Social de Mercado, se requiere priorizar en aquello urgente, pues es imposible solucionar todo de una sola vez.

Como este artículo es una pequeña introducción al tema de Economía Social de Mercado, se cita a continuación a autores que pueden servir de referencia bibliográfica adicional.

Bibliografía

- Benecke, D. (2003). Economía Social de Mercado: ¿puede imitarse el modelo alemán en América Latina? Río de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.
- Benecke, D. (2008). Social and Ecological Market Economy, a general overview. Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH.
- Hutado, O. (2007). Neoliberalismo y Economía Social de Mercado (Vols. Temas de Economía y Política, tomo 9). Quito: Cordes.
- Jung, W. (2012). Economía Social de Mercado ¿un concepto de ordenamiento para América Latina?. San-

tiago de Chile: Konrad Adenauer Stiftung.
 Resico, M. (2011). Introducción a la Economía Social de Mercado Edi-

ción Latinoamericana. Río de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.
 Schneider, R. H. (2008). Diccionario de Economía Social de Mercado.

Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

* Investigador de Cordes

Minería peruana: contribución y carga tributaria

Por Cynthia Pastor*

En Perú existe un profundo desconocimiento de los aportes de la minería a la economía y a la sociedad. La percepción generalizada es que las empresas mineras pagan pocos impuestos, que hay baja o nula relación con otras actividades económicas y que los daños de la actividad minera son elevados y no son adecuadamente regulados. Esta percepción errada explica parte de la resistencia que existe al desarrollo de actividades mineras en diversas regiones. Sin embargo, la minería contribuye de una forma importante al bienestar nacional de Perú.

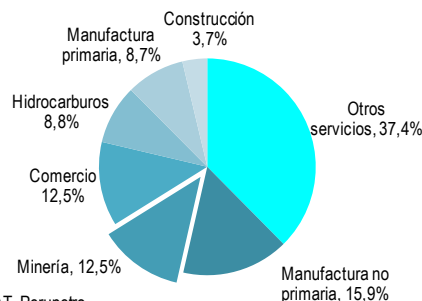
Recaudación minera

En los últimos años, la recaudación minera ha representado un porcentaje muy elevado de la recaudación total de impuestos; este aporte es desproporcionado en relación a otros sectores de la economía. Al analizar los tributos internos pagados por la minería¹, la contribución entre 1998 y 2010 alcanza más de 58.800 millones de soles del 2010, 12,5% del total de tributos internos recaudados en dicho periodo (gráfico 1). En el mismo periodo, su participación en la actividad económica fue de 7,7% del PIB (gráfico 2). Con estos pagos se puede calcular la carga fiscal relativa, comparando la participación de los sectores económicos en los pagos al fisco con la participación de estos en el PIB². Así la carga fiscal relativa de la minería es 1,61, que resulta 1,7 veces mayor que

la otros sectores económicos (gráfico 3 y 4).

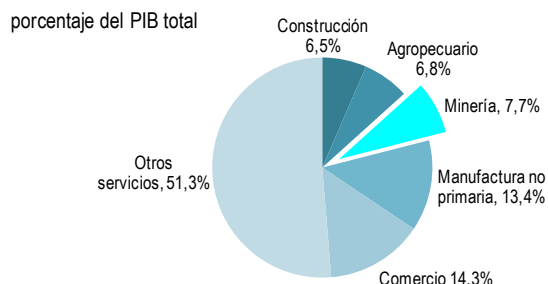
Este análisis puede verse afectado porque se atribuye el pago de ciertos impuestos a los sectores que facturan las ventas a usuarios finales como el Impuesto Selectivo a los Combustibles, Impuesto General a las Ventas. Para un análisis más directo, se puede tratar a los impuestos que representan una carga sobre la renta producida (impuesto a la renta, regalías y la contribución voluntaria). Así entre 1998 y 2010, la minería ha contribuido con 51.000 millones de soles del 2010; casi un tercio de los pagos totales que gravan la renta (gráfico 5). Tomando en cuenta estos pagos, la carga fiscal relativa de la minería (en relación al impuesto a la renta) se incrementa significativamente, mientras que en casi todos los demás sectores la carga tributaria cae y en todos los casos, excepto el sector de hidrocarburos, se coloca por debajo de 1. Así la carga fiscal relativa de la minería resulta 3,80, cinco veces más que otros sectores económicos (gráfico 6).

Gráfico 1: Tributos internos por sector 1998 - 2010



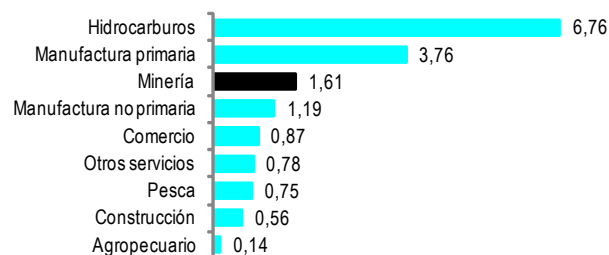
Fuente: SUNAT, Perupetro

Gráfico 2: PIB según sector 1998 - 2010



Fuente: INEI

Gráfico 3: Tributos internos: ratio de carga tributaria relativa según sector 1998 - 2010



Fuente: SUNAT, INEI

Cabe resaltar que, si bien el ciclo de precios de los minerales explica parte importante del aumento de la recaudación minera en la década pasada, gran parte se debe al aumento de la producción minera desde 1998. La producción casi se duplicó por la mejora en el clima de inversión minera desde los años noventa.

1 Principales impuestos mineros: impuesto a la renta (30%), impuesto a dividendos (4,1%), al reparto de utilidades entre trabajadores (8%) y regalías mineras entre 1 y 3% de ventas brutas.

2 Un ratio mayor a 1 indica que la contribución tributaria del sector es mayor a su participación en la producción.

Gráfico 4: Tributos internos: ratio de carga tributaria 1998 - 2010

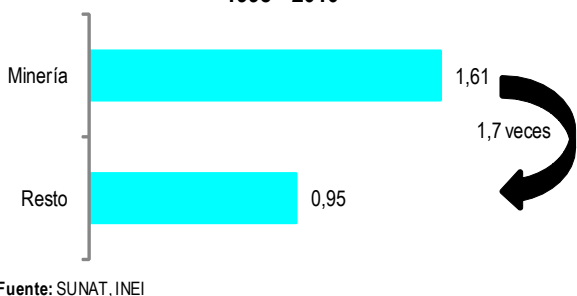
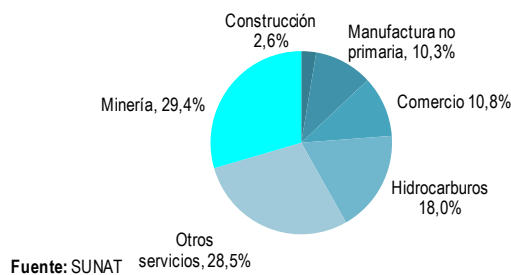


Gráfico 5: Impuesto a la renta por sector 1998 - 2010



Impacto económico y social

La minería también contribuye directamente a la actividad económica nacional mediante pagos distintos a los que hace al fisco. Existen otros tipos de contribuciones del sector minero al país como compras locales, sueldos y salarios pagados, participación de utilidades de los trabajadores, programas de colaboración social, entre otros. A esto habría que agregarle el efecto indirecto que estos pagos tienen sobre la actividad económica y sobre los pagos de impuestos de otras empresas y personas. Para dar una idea de la importancia relativa de estas variadas contribuciones, según el Ministerio de Energía y Minas, sólo en el año 2007 (último año para el cual se cuenta con información agregada) las empresas mineras compraron más de S/. 13.000 millones de bienes y servicios nacionales, de los cuales 7,5% correspondieron a los distritos en los que operan y 25% a las regiones en las que operan. Esto deja claro que los efectos de la actividad minera en términos de empleos indirectos y generación de demanda interna son muy importantes.

Como se puede apreciar, el aporte de la tributación del sector minero es significativo para el desarrollo social. Al comparar por ejemplo la recaudación tributaria de la minería con el presupuesto de los principales programas sociales, se puede apreciar que la recaudación del sector en el 2009 (S/. 5.271 millones) equivale a 14,5 veces el presupuesto anual del programa Vaso de Leche.

Número de veces que se financiaría con la recaudación minera:*	
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización	44,7
Vaso de Leche	14,5
Seguro Integral de Salud	11,5
Programa Integral Nutricional	10,4
Electrificación rural	10,0
Juntos	9,2
Agua para todos	6,1
Todos los 7 programas sociales	1,5

Fuente: SUNAT - MEF SIAF * Al 2009.

Capacidad de ejecución

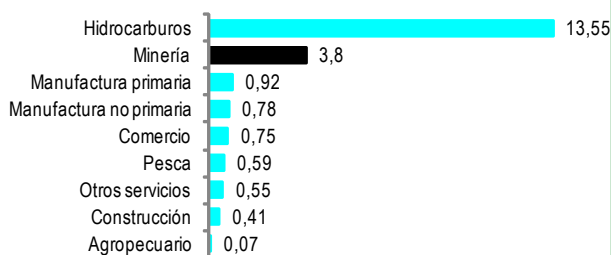
Lamentablemente, a pesar de esta importante contribución de la minería que ha generado significativos recursos para financiar sobre todo la inversión pública, la pobre capacidad de ejecución que tienen las entidades públicas. Esto ha resultado con frecuencia en proyectos poco o nada rentables socialmente y en una acumulación de re-

ursos sin usar. Por ejemplo, en el 2009 solo se ejecutó 55,1% del presupuesto cubierto por canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Además, si bien la minería tiene un gran potencial de desarrollo, muchas políticas públicas afectan a la actividad minera, incluyendo el régimen tributario, que obstaculiza la realización de dicho potencial.

Ante esto, entre las principales recomendaciones que se podrían realizar en el caso peruano, se encuentra una modificación de las regalías de manera que se apliquen sobre algún concepto de rentabilidad (en Chile se usa el margen de utilidad operativa) en lugar de ser aplicadas sobre el valor de las ventas. Esto evitaría que las regalías impidan el desarrollo de proyectos marginales y aumenten la ley de corte del mineral, lo cual aumentaría la inversión y la producción minera. También se debería estudiar la posibilidad de establecer tasas de regalías crecientes en función a la rentabilidad de la actividad y desarrollar las capacidades y la fortaleza institucional del sector público para que cumpla efectivamente sus funciones, incluyendo la revisión constante y mejora de la normatividad minera. Finalmente tan importante como obtener recursos fiscales de la minería es el utilizarlos adecuadamente. Por ello, es recomendable fortalecer la capacidad de gestión de los recursos fiscales totales y de los provenientes de la minería en particular, incluyendo en este tema la conformación de mecanismos de ahorro de largo plazo, tales como fondos soberanos o de estabilización.

* Analista invitado

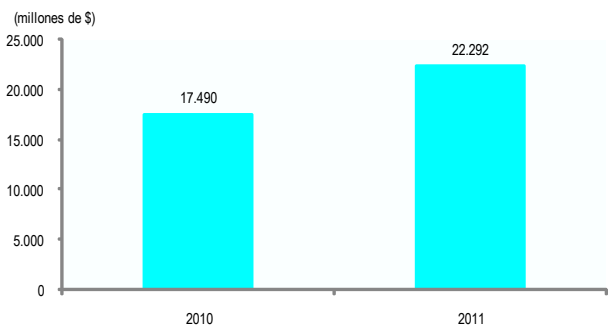
Gráfico 6: Impuesto a la renta: ratio de carga tributaria 1998 - 2010



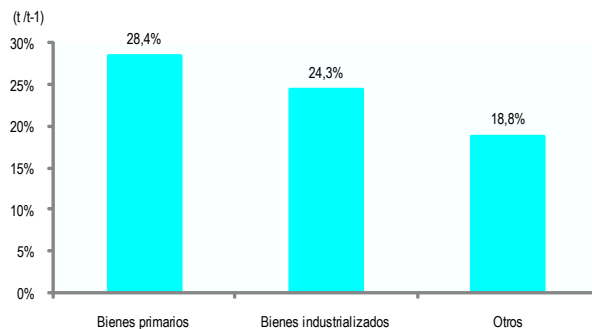
Economía Gráfica: Exportaciones 2011

Fuente: BCE

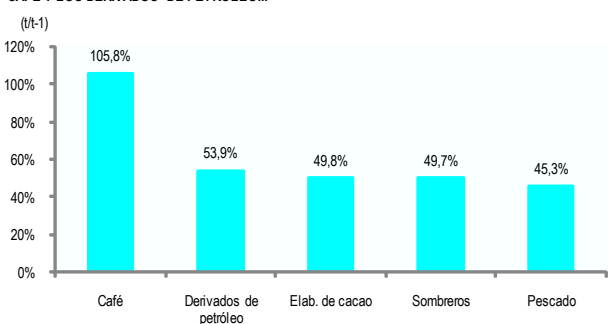
EN 2011, LAS EXPORTACIONES TOTALES FUERON DE \$22.292 MILLONES, CRECIENDO 27,5% RESPECTO AL 2010...



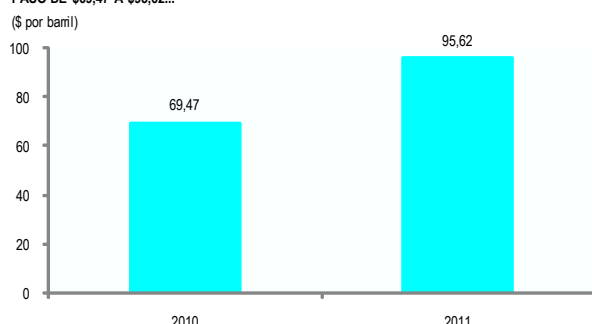
LOS BIENES PRIMARIOS FUERON LOS QUE MÁS CRECIERON EN EL ÚLTIMO AÑO...



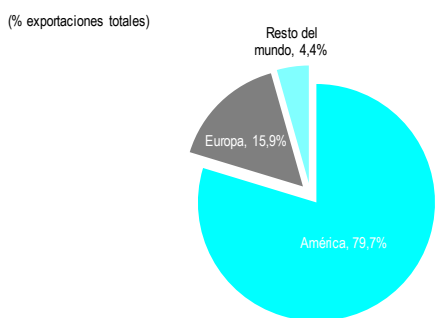
A NIVEL DE PRODUCTOS, LAS EXPORTACIONES QUE MÁS SE INCREMENTARON FUERON EL CAFÉ Y LOS DERIVADOS DE PETRÓLEO...



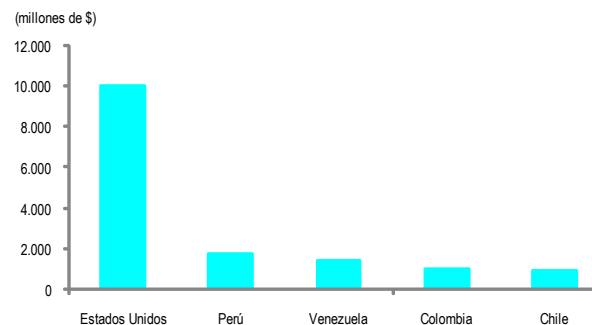
LOS DERIVADOS DE PETRÓLEO SE INCREMENTARON DEBIDO A QUE SU PRECIO POR BARRIL PASÓ DE \$69,47 A \$95,62...



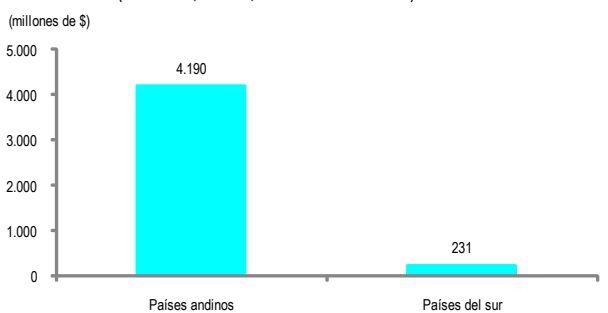
EN 2011, EL 80% DE LAS EXPORTACIONES SE DIRIGIERON A PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO...



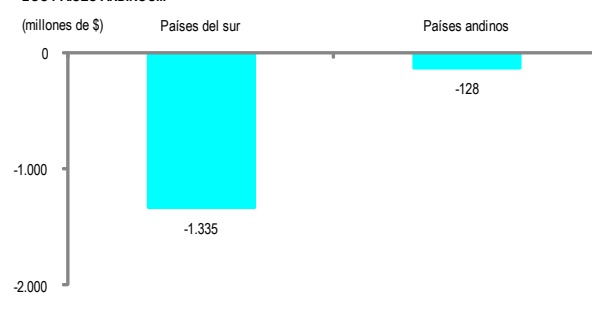
PRINCIPALMENTE A ESTADOS UNIDOS Y A LOS PAÍSES VECINOS, PERÚ, COLOMBIA Y VENEZUELA...



LAS EXPORTACIONES A LOS PAÍSES ANDINOS SON 18 VECES LAS EXPORTACIONES A LOS PAÍSES DEL SUR (ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY)...



Y EL DÉFICIT COMERCIAL CON LOS PAÍSES DEL SUR ES 10 VECES MAYOR AL DÉFICIT COMERCIAL CON LOS PAÍSES ANDINOS...



	Dic-10	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12
Inflación Anual (IPC)	3,33	4,44	4,84	5,39	5,50	5,53	5,41	5,29
Variación de Precios IPC (mes a mes)	0,51	0,18	0,49	0,79	0,35	0,30	0,40	0,57
Inflación Anual (IPP)	16,65	21,01	17,13	22,13	18,41	23,16	12,52	10,86
Cuasinero Total (crecimiento % mes)	5,28	2,30	1,88	3,28	1,21	-0,42	5,54	N.D.
Reserva Intl. de Libre Disponibilidad (mill.\$)	2.622	3.981	4.125	3.635	4.549	4.094	2.958	2.797
Exportaciones de Bienes (mill. \$)	1.726	1919	1612	1648	1657	1653,67	1917	N.D.
Importaciones de Bienes (mill. \$)	1.774	1.807	2.010	2.078	2.037	2.151	2.095	N.D.
Exportaciones de Crudo (mill. USD)	916,9	954,1	762,9	786,6	791,5	825,99	1013,9	N.D.
Importaciones de Derivados (mill. USD)	304,9	378,5	358,5	405,2	431,9	390,50	466,5	N.D.
Precio del Petróleo (\$ por barril)	81,5	97,4	88,5	94,2	101,4	111,87	105,3	N.D.
Tasa de Interés Activa	8,7%	8,4%	8,4%	8,4%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%
Tasa de Interés Pasiva	4,3%	4,6%	4,6%	4,6%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%
Euros por \$ (fin de mes)	0,753	0,700	0,698	0,765	0,730	0,737	0,759	0,776
Tipo de Cambio Real Colombia	119,4	129,9	127,4	123,7	118,5	117,9	116,6	122,3
Tipo de Cambio Real Chile	108,1	110,3	108,8	105,1	99,5	100,3	98,2	101,5
Tipo de Cambio Real Perú	97,2	99,9	99,8	99,3	99,5	100,7	101,2	100,6
Tasa de Desempleo (trimestral)	6,1			5,5			5,1	
Deuda Pública Interna Total (mill. \$)	4.665	4.437	4.477	4.483	4.373	4.369	4.507	N.D.
Subsidio a los Combustibles-sin GLP (mill. \$)	271	373	403	382	379	394	N.D.	N.D.

Cifras Anuales				
	2008	2009	2010	
	Variación Porcentual			
PIB (real)	7,2	0,4	3,6	
PIB petrolero (aporte al crecimiento real)	0,1	-0,3	-0,3	
PIB no petrolero (aporte al crecimiento real)	7,2	0,7	4,0	
PIB (en \$)	19,1	-4,0	11,4	
Inflación (fin de año)	8,8	4,3	3,8	
Depreciación (fin de año) ("+" = deprec)	-9,6	3,2	-2,8	
Términos de Intercambio	6,1	-28,2	29,5	
Depósitos Bancarios (variación en USD)	22,2	7,8	19,8	
Crédito interno (variación en USD)	14,8	14,5	42,0	
	Porcentaje del PIB			
Consumo Total	72,0	79,1	79,5	
Inversión Doméstica	27,9	23,3	26,2	
Balance del Sector Público no financiero	-0,9	-4,5	-2,1	
Ingresos Totales	39,9	34,8	40,2	
Ingresos Tributarios	22,1	23,5	24,1	
Gastos Totales	40,8	39,3	42,2	
Gastos Corrientes	27,8	26,7	29,4	
Balance Fiscal Primario (excluye intereses)	0,5	-3,8	-1,4	
Remesas de emigrantes	5,2	4,8	4,0	
Balanza Comercial	2,5	0,1	-2,7	
Balanza de Servicios y Renta	-6,0	-5,4	-4,6	
Cuenta Corriente	2,0	-0,6	-3,3	

Cifras Anuales				
	2008	2009	2010	
PIB (mill. de USD)	54.209	52.022	57.978	
PIB per cápita (dólares)	3.927	3.714	4.052	
Reservas Monetarias Internacionales (mill.USD)	4.473	3.792	2.622	
Exportaciones de Bienes (mill USD)	18.511	13.799	17.369	
Exportaciones Petroleras (mill USD)	11.673	6.965	9.649	
Importaciones de Bienes (mill USD)	17.415	14.072	18.669	
Importación de bienes de capital (en mill. \$)	4.501	3.927	5.129	
Balanza comercial (en mill. USD)	1.095	-273	-1.299	
Depósitos Bancarios (millones de USD)	14.391	15.516	18.595	
Crédito Interno (millones de USD)	9.442	10.810	15.347	
Inversión Extranjera Directa (millones de USD)	1.005	318	164	
Deuda Pública Total (en mill \$)	13.674	10.206	14.256	
Deuda Externa Pública (en mill. \$)	10.028	7.364	9.591	
Deuda Interna Pública (en mill. \$)	3.645	2.842	4.665	
Intereses Externos Públicos (en mill. \$)	618	298	356	
Intereses Internos Públicos (en mill. \$)	144	180	224	
Amortización Externa Pública (en mill. \$)	932	3.527	636	
Amortización Interna Pública (en mill. \$)	1.285	1.399	436	
	Porcentaje del PIB			
Deuda pública total/PIB	25,2%	19,6%	24,6%	
Intereses totales/PIB	1,4%	0,9%	1,0%	
Amortizaciones totales / PIB	4,1%	9,5%	1,8%	
Deuda privada/PIB	12,7%	13,2%	11,9%	

Publicaciones y eventos



Economía Política en la Democracia Ecuatoriana. Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 18. Osvaldo Hurtado



Flujos Migratorios en Ecuador
Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 17. Sebastián Oleas y Felipe Hurtado



Eficiencia del Gasto Público en el Ecuador
Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 16. Sebastián Oleas y María Caridad Ortiz

CARTA ECONÓMICA

Publicación mensual sobre la economía ecuatoriana

Toda correspondencia, favor dirigir a:

Editor-Carta Económica

Suecia 277 y Av. Los Shyris

Casilla 17-17-307

Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 245 5701,

292 3250, 245 4406

Fax: (593-2) 244 6414

E-mail: cartaeconomica@cordes.org

<http://www.cordes.org>

Suscripción Anual:

Ecuador: \$59.99

Internacional:

e-mail: \$330 - Correo: \$350

ISSN 13900137